



Tema Central

La participación ciudadana juvenil en Usme: la ciudadanía activa entre lo institucional y no institucional

Por: Katherine Porras Torrente¹

INTRODUCCION

La participación ciudadana juvenil, entendida como una intervención de sujetos jóvenes en la escena pública en función de intereses determinados, muestra las múltiples interacciones, expresiones, acciones y actividades políticas juveniles canalizadas por las formas de participación institucional y no institucional. Las formas institucionales se identifican como los espacios ofrecidos por el Estado y sus dependencias de gobierno, fijando la participación únicamente en la dimensión de lo público, mientras que la participación no institucional, reconocida en organizaciones sociales, juveniles religiosas, culturales y deportivas, cuyos fines varían de acuerdo con sus naturalezas, enmarcan la participación tanto en la dimensión pública como en la privada. Caracterizar estas dos formas de participación utilizando el concepto de participación ciudadana juvenil activa, revela cuáles son las relaciones que se establecen entre la ciudadanía juvenil activa y las formas de participación institucional y no institucional en el contexto de Usme.

Para efectos de la presente investigación, la participación institucional se aborda con el Consejo Local de Juventud creado jurídicamente con la Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud y adoptado por el Distrito Capital mediante el acuerdo 033 de 2001, es una instancia de expresión institucional dedicada a temas de juventud de manera especializada, organiza

¹ Licenciada en Ciencias Sociales, Especialista en Gerencia de Proyectos, egresada de la Maestría en Estudios Políticos. Universidad Javeriana, Bogotá.



“sesiones ordinarias y extraordinarias, estatutos, organigramas, normatividad, participación en la rendición de cuentas –accountability- diferenciándose en su accionar de las organizaciones sociales juveniles de la ciudad” (Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDEPAC-, 2009, pág. 29).

Por su lado, la forma de participación no institucional se trabaja a partir de la Mesa Local de Juventud de Usme, espacio que revela cómo de manera autónoma las organizaciones sociales participantes, el Observatorio Local de DDHH de Usme, la Fundación Vida y Liderazgo y la Corporación casa ASDOAS, logran “establecer prácticas sociales para incidir en las decisiones, desarrollar proyectos y visibilizar problemáticas y necesidades de la juventud ante instancias, espacios administrativos locales y/o institucionales” (Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDEPAC-, 2009, pág. 55).

Cronológicamente el presente estudio se ubica en los tres últimos gobiernos locales 2004 – 2012, iniciando con la promulgación del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia (2004 - 2007), documento que perfila la participación como un programa transversal, permanente, en cada una de las políticas de la administración. Particularmente, se propuso “impulsar una nueva cultura de la participación y construir, en el Distrito, un Sistema de Participación que potencie las condiciones ciudadanas para incidir en el curso central de la administración y de los acontecimientos sociales, políticos y económicos del país” (Alcaldía Mayor de Bogotá - Plan de Desarrollo 2004 - 2007). Precisamente, la centralidad de la participación se puede ver como una tendencia democrática del Distrito Capital durante los últimos gobiernos locales. La oferta en procesos de estímulo ciudadano, permiten utilizar los espacios de participación fortaleciendo y ampliando la democracia capitalina.

Temáticamente el estudio es sobre la participación ciudadana activa juvenil, empleando fuentes de información documental producidas por entidades institucionales, fundaciones, organizaciones, grupos de participación, tesis de grado y artículos científicos, sobre las experiencias institucionales y no institucionales con la que se presentan en la localidad a



partir del 2004. Tal análisis documental genera limitaciones como la ausencia de comprobación empírica y medición directa de las potencialidades participativas ciudadanas de los actores participantes.

En consecuencia el objetivo general del trabajo es describir los componentes de la participación institucional –CLJ- y no institucional –MLJ- en Usme aproximando las relaciones que se construyen entre estas y la ciudadanía juvenil activa. Esto se alcanzará con la ayuda de objetivos específicos, en primer lugar detectar características históricas, espaciales y socio-económicas de la localidad y su población juvenil, y en segundo lugar, caracterizar los procesos participativos y ciudadanos de los jóvenes participantes de estos espacios.

Por todos los elementos mencionados anteriormente, se establece como hipótesis de trabajo que las características propias de la participación institucional y no institucional en Usme pueden contribuir a la construcción de ciudadanía activa juvenil, en relación con el hecho de que a mayor participación ciudadana en el Consejo Local Juventud y la Mesa Local de Juventud, es mayor el nivel de promoción de potencialidades ciudadanas activas entre los jóvenes participantes de estos espacios.

Así, este trabajo es relevante para los estudios políticos, porque aporta elementos analíticos a la relación entre la participación institucional y no institucional y la construcción de ciudadanía activa juvenil en una localidad del Distrito Capital.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA JUVENIL

A continuación se ofrece una elaboración teórica del concepto de participación ciudadana activa juvenil partiendo de la participación en relación con la democracia y sus dimensiones de operación, siguiendo con la ciudadanía decantada históricamente a través de sus debates



ideológicos que, en líneas generales, brindan elementos para establecer la incidencia de la primera sobre la segunda en la construcción de la ciudadanía activa juvenil.

En el concepto de participación ciudadana la democracia tiene un papel central, ya que, en ella coexisten participación y representación al mismo tiempo, incorporando ejes como el pluralismo, el fortalecimiento de lo público, la deliberación y la justicia social (Velásquez, 2003, pág. 29). El punto de partida para hablar de la democracia en el trabajo se ubica en los postulados de vigorización democrática de los movimientos ideológicos y discursivos de mediados del siglo XX e inicios del XXI, lo que Santos y Avritzer (2004, págs. 30-32) denominan las tendencias hegemónicas y contra hegemónicas de la democracia. Sólo a partir de allí se avanza en la democratización y ampliación de la democracia, cimentando argumentos para fortalecer la esfera pública y re conceptualizar la ciudadanía.

Es oportuno reseñar que la tendencia hegemónica surge de la construcción democrática en Europa durante el periodo de entreguerras. Los autores más representativos citados por Santos y Avritzer (2004, págs. 35 - 36) aportan elementos para el debate político, en el caso de Schumpeter (1942) el ciudadano común no tenía capacidad o interés político sino para elegir los líderes a los cuales cabría tomar las decisiones. Downs (1956) resalta la valorización positiva de la apatía política, o por ejemplo Dahl (1956, 1971) plantea el tratamiento del pluralismo como forma de incorporación partidaria y disputa entre las elites, la visión de contradicción entre movilización e institucionalización acotada por Huntington (1968), Germani, (1971); la concentración del debate democrático en cuestiones del diseño electoral en las democracias Lijphart (1984), y la solución minimalista al problema de la participación por la vía de la discusión de las escalas y de la complejidad Bobbio, (1986); Dahl (1991).

Estos ejemplos presentan el panorama de la democracia liberal en el siglo XX después de las guerras mundiales, el fin de la guerra fría y los procesos de globalización en los países centrales, revelan el problema de la práctica democrática. Esta situación se conoce como la



crisis de doble patología: la patología de la participación, sobre todo en vista del aumento dramático del abstencionismo; y la patología de la representación, el hecho de que los ciudadanos se consideraran cada vez menos representados por aquellos que eligieron (Santos & Avritzer, 2004, pág. 36). Todo esto genera reacciones teóricas o movimientos contra hegemónicos, concibiendo la democracia como una nueva gramática histórica, tratándose de restaurar normas regulatorias y de crear aquellas constitutivas de la actividad política. Así, la democracia vista como ruptura positiva implica el abordaje de elementos políticos y culturales de la sociedad (Santos & Avritzer, 2004, pág. 37).

La teoría contra hegemónica de la democracia encuentra sus raíces en Jürgen Habermas (1995) y la definición del procedimentalismo como práctica social y no como método de constitución de gobiernos. Idea inspirada en Kelsen, propone la utilización de la publicidad en la esfera pública, con el objetivo de cuestionar en público las condiciones de desigualdad, injusticia, violencia, en general problemas sociales para generar una gramática social deliberativa, a esto se le llama principio D: "sólo son válidas aquellas normaciones que cuentan con la aprobación de todos los individuos participantes de un discurso racional" (Santos & Avritzer, 2004, pág. 46).

Teóricos como Escobar y Álvarez (1992), Álvarez, Dagnino y Escobar (1998), Doimo (1995), Jelin y Herschberg (1996), Avritzer (2002), hablan sobre la constitución de una gramática social capaz de cambiar las relaciones entre el Estado y la sociedad, los géneros, las razas y etnias. Esa gramática implica la introducción del experimentalismo en la esfera Estatal, transformándolo en un novísimo movimiento social (Santos & Avritzer, 2004, págs. 48 - 50).

De acuerdo con la concepción de la nueva gramática social, el procedimentalismo aporta 3 ejes de debate sobre las que se cimenta la democratización y la tendencia contra hegemónica, el primero, se origina en la pluralidad de las formas de vida existentes en las sociedades contemporáneas, en ellas se afirman nuevos actores ciudadanos en procesos



racionales de discusión y deliberación. Joshua Cohen (1997) ve en el ejercicio colectivo del poder político la base de un proceso entre iguales. De esa manera, la recuperación de un discurso argumentativo Santos (2000) asociado al pluralismo y a las experiencias ciudadanas institucionales y no institucionales son partes para la reconexión entre procedimentalismo y participación. (Santos & Avritzer, 2004, págs. 50-52)

El segundo eje es el papel de movimientos sociales en la institucionalización de la diversidad cultural sustentado en la teoría de los movimientos sociales de Williams (1981), para quien, la cultura constituye una dimensión de las instituciones económicas, sociales y políticas. Entonces, los movimientos sociales se insertan en los movimientos de ampliación política transformando las prácticas dominantes, aumentando la ciudadanía por la inserción de actores sociales excluidos (Santos & Avritzer, 2004, pág. 49).

El tercer eje, es el problema de la relación entre representación y diversidad cultural y social. Para Stuart Mill la representatividad pierde credibilidad cuando los sectores sociales vulnerables y menos favorecidos y las etnias minoritarias no logran que sus intereses sean representados en el sistema político con la misma facilidad que los sectores mayoritarios o económicamente más prósperos lo hacen. De igual manera, formas de relativización de la representatividad (Young, 2000) o la articulación entre democracia representativa y democracia participativa (Santos, 1998) son los argumentos de defensa más utilizados para garantizar intereses y demandas de grupos plurales (Santos & Avritzer, 2004, pág. 49).

Considerando lo anterior, la democratización incluye estrategias de intensificación de la comunicación, participación, representación ciudadana, control y veeduría sobre la administración pública, redistribución de la propiedad privada (Cunill, 1991, pág. 28). Con todo ello, la participación y ciudadanía activa son un complemento de la democracia, expresando socialización de la nueva gramática social activando la vida política desde diversos actores, grupos sociales y culturales. Es más, se incrementa la aceptación de los valores democráticos, según Norris (1999) implica el aumento de ciudadanos críticos, es



decir, ciudadanos insatisfechos, pero defensores de la democracia, reformando los canales de expresión y comunicación, impulsando reformas institucionales, mejorando el sistema representativo y participativo de los ciudadanos. (Norris, 1999, pág. 20)

En la actualidad la participación ciudadana se asocia con la democratización del Estado y la administración pública, por eso el concepto es estratégico en la medida en que los gobernantes asuman la participación ciudadana como el medio para involucrar directamente a los ciudadanos en la producción de acciones participativas y el diseño e implementación de políticas públicas. A este respecto, Fabio Velásquez (2003, pág. 43) afirma que la participación ciudadana combate el paternalismo estatal por medio de la formulación de propuestas e iniciativas lideradas por grupos sociales y comunitarios que fomenten el desarrollo social, convivencial y cultural de los mismos. Este concepto en relación con el Estado genera espacios y mecanismos articuladores entre la institucionalidad y los actores sociales, transformando la práctica de lo público. (Cunill, 1991, pág. 56)

El concepto de participación ciudadana en sus diversas interpretaciones teóricas, ve en la intervención directa o indirecta de los ciudadanos y ciudadanas, en la escena pública en función de intereses, en las formas de representación y participación institucionales y no institucionales formas de construcción de la nueva gramática social. En palabras de Fabio Velásquez (2003), la participación ciudadana tiene como punto de referencia lo político, desde allí se exige responsabilidad, control y transparencia en las decisiones gubernamentales. La intervención ciudadana se manifiesta en escenarios de decisión política, consolidando la participación ciudadana como el complemento y mejoramiento del sistema político (Velásquez, 2003, pág. 45).

Otro rasgo teórico sobre la participación ciudadana es aportado por Nuria Cunill (1991, pág. 46) quien la define como una estrategia de fortalecimiento a la sociedad civil, ya que, amplía la toma de decisiones estatales y la administración pública a la ciudadanía. Además, ayuda al empoderamiento de la sociedad civil en lo económico y social con prácticas de gestión, autogestión y cooperación con lo público, crea vínculos de socialización y



descentralización en la toma de decisiones políticas entre lo privado y lo estatal. De lo anterior se deduce que la participación ciudadana, admite, la activación de la sociedad civil, revitaliza las acciones y decisiones públicas institucionales y no institucionales, redistribuye el poder político a favor de sujetos sociales, que en ocasiones, han sido excluidos de sus funciones democráticas.

Completando la ilustración de participación ciudadana, Cunill (1991) ofrece un sustento conceptual en dos ejes. El primer eje, se refiere a la administración pública entendida como un atributo del Estado, justificada a sí misma, por su carácter permanente e inalterable en la administración y gestión estatal en ámbitos nacionales, regionales o locales. La administración pública al poner en contacto a la ciudadanía con el poder político, satisface intereses públicos de forma inmediata. La principal crítica se centra en que se puede favorecer una sección de intereses de clase, de grupo o de organizaciones, excluyendo otras menos favorecidas (Cunill, 1991, pág. 18).

El segundo eje de comprensión es concebir la participación como realización de intereses individuales y colectivos, a través de la exigencia y cumplimiento de derechos y deberes económicos, sociales y culturales Estatales y ciudadanos. Mirándolo así, las actuaciones ciudadanas en la esfera pública aunque afecten a la persona no deben reducirse a la lógica del interés personal, sino que debe extenderse a la comprensión de la lógica de los intereses grupales y colectivos (Cunill, 1991, pág. 19).

Dentro de la expresión de intereses sociales individuales y colectivos existen límites para la participación ciudadana, así, la intervención de los ciudadanos en la administración de recursos y bienes públicos, la formulación e implementación de políticas públicas, el desarrollo de actividades de participación, dependen de su experiencia en estas tareas (Cunill, 1991, pág. 13). Es así como, la intervención de los ciudadanos no es propiamente la de ser portadores y voceros de intereses individuales y grupales, ciñéndolos al acto informativo de la gestión pública perdiendo funciones dentro del sistema de participación.



Hay que decir también que existen inconvenientes para la participación ciudadana, el caso del fenómeno clientelista por parte de los partidos políticos, imprimiendo a la gestión estatal y gubernamental un tinte de politización y burocratización. En ese sentido, el ciudadano participante es visto en una doble función, por un lado, puede ser cooptado por los partidos políticos contribuyendo al fomento de este tipo de fenómenos o bien actuar como un agente de control del clientelismo y de la politización del aparato público desarrollándose como un veedor ciudadano. (Velásquez, 2003, pág. 30).

En definitiva, la nueva gramática social a través de movimientos socio - culturales diversos y plurales planteados en la tendencia contra hegemónica de la democracia en los inicios del siglo XXI contribuyen a la conformación de ciudadanía activa a través de la variedad de formas de participación institucional , no institucional , agentes y actores interesados en los asuntos públicos, se constituye como un medio incluyente con el fin de realizar metas políticas y democráticas de grupos poblacionales implicados en los procesos locales y distritales.

Como se indico, la participación ciudadanía activa esta compuesta por dos conceptos complementarios para su explicación, participación y ciudadanía. El primero esta determinado por condiciones institucionales y la existencia de agentes y actores sociales de participación. El segundo es producto de una construcción histórica a través de los debates ideológicos que permiten en la actualidad construir ciudadanía activa juvenil a través de la crítica propositiva de los ciudadanos movilizados institucionalmente o en organizaciones sociales variadas y dinámicas.

DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN

La existencia de la participación ciudadana se comprueba a través de dos dimensiones, la primera corresponde a las condiciones institucionales que expresan la voluntad política del



gobierno de turno, por ejemplo planes de desarrollo distrital y local que favorecen u obstaculizan las dinámicas participativas en Juntas de acción comunal, partidos políticos e instancias de participación. La segunda dimensión es la existencia de actores sociales comprometidos con el uso de espacios y mecanismos de participación institucionales y no institucionales en función de objetivos políticos, intereses, motivaciones individuales y colectivas.

Las Condiciones institucionales aglomera instancias y mecanismos de participación reglamentados por el Estado para el uso y servicio ciudadano. Su función principal es ser canal de comunicación de la voluntad política del gobernante a sus gobernados, cuenta con niveles de institucionalización que van desde lo más formal reglamentado normativamente, hasta lo informal abiertas y flexibles en su gestión. Se caracterizan por la tener una base jurídica con instrucciones precisas sobre su conformación, funciones alcance y cobertura (Velásquez, 2003, pág. 49).

Se destaca que son las estructuras institucionales y normativas las que soportan la participación ciudadana a través de canales y apoyos nacionales, distritales y locales determinando motivaciones y estímulos, o por el contrario, obstaculizando o desestimulando el ejercicio ciudadano en la gestión pública (Velásquez, 2003, pág. 50). Tales condiciones dependen también de elementos favorables o desfavorables del clima político, del apoyo estatal a acciones adelantadas por entidades no gubernamentales que promueven y respaldan la participación. En resumidas cuentas, la existencia de estas condiciones crea responsabilidades públicas en autoridades nacionales, regionales o locales con respecto al cumplimiento de sus obligaciones, constituyéndose en ingredientes esenciales para la gestión pública, reforzando relaciones entre Estado y Sociedad.

Los agentes y actores sociales utilizan las condiciones institucionales y crean formas no institucionales de participación en función de intereses, motivaciones y objetivos



individuales y colectivos. Tal situación se produce por la valoración ciudadana sobre la identificación y funcionamiento de las instancias y mecanismos de participación, el tipo de actividades, productos y los resultados obtienen contrastadas con otras instancias de participación distritales y locales. (Velásquez, 2003, pág. 51).

Los participantes se definen socialmente en la interacción de identidades individuales o colectivas, estilos de liderazgo y de influencias sobre el grupo, recursos y medios empleados para alcanzar sus metas de participación (Velásquez, 2003, pág. 52). Estas características crean una comunidad de intereses con situaciones de semejanza o diferenciación con otros, potencializando acciones cívicas, fijando participación institucional y no institucional, accionando la ciudadanía activa en las acciones políticas de los mismos.

Finalmente la cantidad de información respecto a las posibilidades de intervenir en decisiones colectivas y espacios legales, el conocimiento de derechos, deberes, mecanismos e instancias de participación y las macro y micro motivaciones para la participación son las herramientas que llevan a los sujetos sociales a intervenir y participar (Velásquez, 2003, pág. 52). A éstas, se suma la confianza como condición clave para actuar colectivamente y el desarrollo de una conciencia política que mide el grado de convicción de lo bueno y lo malo de participar efectivamente en los asuntos públicos.

La participación es un instrumento de la ciudadanía para ejercer control social sobre el Estado y reorientación de la esfera pública. De esta manera, la existencia de condiciones institucionales y actores sociales comprometidos alimenta y enriquece la ciudadanía activa generando la aparición de los nuevos movimientos sociales, incrementando demandas y expectativas ciudadanas (Benedicto & Moran, 2002, pág. 14) .



Las condiciones estructurales e institucionales, más la existencia de actores portadores de intereses sociales se expresan a través modalidades de participación ciudadana implicando transformaciones entre sociedad civil y esfera pública. Sánchez Morón (1984) sostiene que las modalidades van desde presentar observaciones a un proyecto de ley, consultas, reuniones con asociaciones y organizaciones sociales (Cunill, 1991, pág. 57). También varían de acuerdo con dos factores, el primero con niveles y ámbitos de la participación, el segundo con el carácter de intervención de los ciudadanos en las actividades y órganos públicos.

El factor de niveles y ámbitos de participación, incluye dos planos de participación ciudadana: el político y la gestión pública. El plano político son actividades del gobierno en niveles de macro, intermedio y micro participación. La macro participación son los procesos determinantes del orden público nacional, el nivel intermedio tiene como objetivo las políticas públicas de alcance sectorial o regional y la micro participación o de base son las acciones más cercanas al destino cotidiano de los individuos y grupos pequeños. (Cunill, 1991, pág. 58). El plano de gestión pública configura modalidades de intervención desde acciones públicas hasta ejecución privada vía gestión, contrato o concesión. Ésta depende del diagnóstico de la situación, la elaboración de las opciones, la formulación del programa, proyecto o política pública, la ejecución, evaluación y control que se hacen de la misma (Cunill, 1991, pág. 54).

El factor de intervención ciudadana diferencia formas de participación consultiva, resolutive y fiscalizadora. La participación consultiva manifiesta el conocimiento o información que posee el ciudadano, no lo obliga a tomar decisiones. La participación resolutive es la intervención decisoria en la actividad pública, aquí, los ciudadanos hacen control de las decisiones la participación fiscalizadora parte de una actividad y o prestación de un servicio, donde el ciudadano pide una rendición de cuentas a la administración (Cunill, 1991, págs. 55 -56). En estas formas de participación no se contempla el carácter



ejecutor porque la implementación de políticas públicas se adopta por el gobierno nacional, municipal o distrital.

Otros factores de las modalidades de participación ciudadana son el carácter de los sujetos y el origen del impulso de la participación. El carácter de los sujetos varía si la participación es directa, ya sea en forma individual o colectiva, o si la participación es indirecta, mediada por organizaciones –políticas, sociales, culturales- representando intereses específicos. En cuanto al impulso de la participación, se puede diferenciar entre la acción ciudadana iniciada por los propios sujetos sociales y si la acción es iniciada y controlada por el Estado para obtener apoyo sobre las decisiones programas o servicios. (Cunill, 1991, pág. 55)

En consecuencia, la participación ciudadana activa es un medio de socialización política, cuya finalidad se enriquece de las dimensiones de la participación. Las condiciones institucionales crean los medios políticos, normativos, jurídicos, para el fomento de la participación. La existencia de agentes y actores sociales es importante para valorar los usos que se hace de los mecanismos existentes, varía de acuerdo con el nivel de conocimiento e información, las posibilidades de intervención, los niveles, ámbitos y factores de intervención. Se delimita por el carácter, impulsos y motivaciones de los sujetos participantes configurando ciudadanía activa.

CIUDADANÍA Y CIUDADANÍA ACTIVA

La ciudadanía es un concepto transversal en la historia de las sociedades, ha sido asociada con educación en virtudes, status jurídico y políticos de ciertos grupos poblacionales, representaciones de comunidades políticas; en el siglo XVIII registra como la posesión del voto de elección popular y la promulgación de los derechos del hombre y del



ciudadano. Se relaciona con nacionalidad determinando la residencia y el nacimiento en el país como elementos comunes entre ciudadanía y nacionalidad (Mejía, 2005, pág. 38).

Para mediados del siglo XX, la ciudadanía se construye a partir de la teoría de derechos civiles, políticos y sociales ideada por Thomas Marshall (1949), cuyo fundamento está en la comunidad política de derechos civiles -libertades individuales-, derechos políticos -participación política- y también derechos sociales -salud, educación, vivienda, prestaciones sociales- logrando fusionar en un conjunto los derechos y libertades liberales garantizadas por el Estado Social de Derecho (Mejía, 2005, pág. 38). Por lo tanto, el estatus ciudadano es símbolo de igualdad material, social y jurídica, el ciudadano es un sujeto de derechos civiles, políticos y sociales.

Las críticas formales al concepto de ciudadanía de derechos tipo Marshall se concentran en roles de pasividad e inactividad de los ciudadanos en la vida pública y comunitaria, limitándose únicamente a cumplir disposiciones políticas, económicas, sociales y culturales provistas por el gobierno y el Estado (Mejía, 2005, pág. 36). Soporta también límites y dificultades por las reformas de ajuste estructural del Estado en el caso de Latinoamérica deslegitimando las dimensiones sociales de la ciudadanía de Marshall. Así la ciudadanía queda reducida a libertades individuales y la tenencia del voto.

Es importante recalcar que la noción de ciudadanía de Marshall en el siglo XX es predominante, a pesar de ello, surgen diversos modelos de ciudadanía como el libertario o de ciudadanía mínima, la máxima social es el individuo sobre la comunidad, sustentado en que, el ciudadano individualista posee habilidades para asegurar, proteger los derechos y las libertades civiles, particularmente a la propiedad privada. Nozick (1974) defiende la formación social obedece las decisiones tomadas por los individuos guiados por la racionalidad instrumental y voluntad libre en búsqueda de resultados óptimos (Mejía, 2005, pág. 44)



Así es como, la ciudadanía individualista y egoísta se estructura dentro del Estado mínimo fundado en la exclusión de otros, implica una aceptación de la violación de ciertos derechos individuales con el fin de minimizar las violaciones de derechos por parte de los privados. La ciudadanía garantiza un pluralismo débil, siendo una unidad política mínima dentro de la diversidad. En definitiva para Nozick (1974) la “ciudadanía es la restricción necesaria y suficiente que debe aceptar la persona autónoma para vivir en colectividad y el precio que debe pagar para vivir en sociedad” (Mejía, 2005, pág. 45).

La ciudadanía como estatus jurídico se enmarca en el liberalismo político, económico e ideológico. El autor representativo de este modelo es John Rawls (1971) postula la igualdad, libertad y justicia como derechos individuales y ciudadanos, propone el principio de legitimidad moral para evitar arbitrariedades por parte de la mayoría. Formula la teoría de bienes sociales básicos en donde el mínimo social y económico esta en la libertad de oportunidades, y la responsabilidad de ingresos y riquezas sociales para ser considerado como persona moral, libre, igual y autónomo (Mejía, 2005, pág. 46).

Las reivindicaciones y demandas ciudadanas son libertades sociales, políticas y económicas, la participación solo se restringe en situaciones problemáticas producidas por la supremacía de lo político, la organización social orientada por la razón pública y la lógica instrumental para la ciudadanía. El modelo liberal impone límites al Estado y a la ciudadanía basados en el libre mercado, la reducción del ámbito estatal a protección de la libertad individual y la promoción del individualismo liberal e indiferencia frente a las desigualdades económicas y sociales (Mejía, 2005, pág. 47).

Charles Taylor (1992) critica este modelo argumentando que se ha producido un descenso cultural en las sociedades modernas por fenómenos como el individualismo y la razón instrumental, producen consecuencias nefastas en la política de las sociedades contemporáneas. También ha creado ciudadanos centrados en sí mismos, alejados de



cualquier compromiso con el otro o con su comunidad, fomentando una cultura narcisista y utilitarista derivada de la materialización del proyecto de vida individual (Mejía, 2005, pág. 46). En consecuencia, las exigencias ciudadanías y la reivindicación de derechos y deberes cívicos pierden sentido.

La contra propuesta al modelo liberal es el modelo comunitarista y la superioridad de la comunidad sobre el individuo, aquí, el ciudadano pertenece a una comunidad ético – política que legitima las creencias morales compartidas por el grupo social convirtiéndose en la base interpretativa del sistema político. La idea central es el reconocimiento plural de los modos de vida y la diversidad de concepciones de ciudadanía. Michael Sandel (1980) autor destacado del modelo, sostiene que cada individuo se conforma en una comunidad preestablecida, es producto de un proceso de individuación y sin una comunidad previa no tendría donde y como individualizarse.

La principal crítica del modelo es la primacía de la comunidad sobre el individuo, los miembros de la comunidad no gozarían de libertad individual para diseñar sus vidas, siendo la comunidad un sistema cerrado formado por ciudadanos virtuosos que funcionan por el bien común. En efecto este modelo es tan abstracto y alejado de la realidad como el modelo liberal de la autonomía que critica (Mejía, 2005, pág. 45). Sucintamente, la comunidad es prioritaria al individuo, es un elemento constitutivo de la identidad, la acción individual debe interpretarse desde la praxis colectiva.

Por último se encuentra el modelo republicanismo intercultural, o noción integral de la ciudadanía. Se basa en los planteamientos republicanistas de Quentin Skinner (1978) y Philip Pettit (1997) para quienes el pueblo es un fideicomitente tanto individual como colectivamente y el Estado es fiduciario de un poder no arbitrario, no interviniente. Así, la ciudadanía republicana es el valor que otorga el individuo a la participación, expresa tanto la libertad como la participación política en la ausencia de servidumbre o interferencia arbitraria (Mejía, 2005, pág. 46).



El ciudadano republicano es dinámico e inclusivo, no solo protesta sino también es creador y transformador, desbordando los derechos y deberes individuales, manteniendo la autonomía e inclusión política frente a sectores excluidos. La relación entre los ciudadanos y el Estado asume determinados derechos, deberes y compromisos ciudadanos para los intereses fundamentales de la vida pública, defiende una democracia fuerte con procesos inclusivos e intensivos de deliberación haciendo una exposición crítica, constructiva y propositiva frente a los conflictos y antagonismos que se presentan entre las ideas de los sectores sociales y Estado. (Mejía, 2005, pág. 47).

Con este escenario a finales del siglo XX en Inglaterra grupos políticos establecen comisiones de estudio sobre la ciudadanía, una línea diferente de investigación se da al inicio del gobierno laborista inglés. El informe *Citizenship: a White Paper* (1997) pone énfasis en tres aspectos para promover una ciudadanía activa, primero la responsabilidad social y moral de los ciudadanos, segundo intervención comunitaria y finalmente un conocimiento político e institucional de fondo. Recomienda no olvidar que el consenso es imposible, dada la naturaleza ideológica del modo de integración de los individuos en la vida social, el papel del Estado, y las relaciones entre las estructuras sociales y económicas con los ciudadanos (Benedicto & Moran, 2002, pág. 27) .

Este recorrido por la evolución histórica de los modelos de ciudadanía proyecta la reivindicación del concepto en una consolidación de actores sociales activos e incluyentes, formándola en acciones significativas y responsables para transformar su entorno inmediato. Así, la ciudadanía se relaciona con deseos, motivaciones, expectativas individuales y colectivas, con derechos y obligaciones específicas, con el dinamismo participativo e inclusivo de los ciudadanos, acorde con las tendencias contra hegemónicas de la democracia liberal.



El redimensionamiento actual de la ciudadanía tiene evidencias empíricas en el ensanchamiento del espacio político gracias a la aparición de nuevos movimientos sociales, culturales, juveniles, religiosos, étnicos y de género, ampliando y generando formas de participación alternativas a los proporcionados por el Estado y los partidos políticos. El reconocimiento de la pluralidad y diversidad cultural además de la heterogeneidad social y multiplicidad discursiva que experimentan las sociedades contemporáneas son prueba de ello (Mejía, 2005, págs. 37 - 38).

El replanteamiento de ciudadanía corresponde también a fenómenos como la globalización, el multiculturalismo y la visualización social de subjetividades ignoradas, exigiendo un sujeto social de derechos y deberes dinámico, creativo propositivo social y políticamente. (Mejía, 2005, pág. 39). Tal redimensionamiento requiere que la ciudadanía trascienda de lo jurídico e institucional hacia nuevos medios sociales activos para transitar en la complejidad, pluralismo y multiculturalismo actual, tolerando y respetando las diferencias de la comunidad política de tal modo que sus miembros se sientan como ciudadanos de primera, como ciudadanos activos y protagonistas del cambio social contemporáneo.

LA CIUDADANÍA ACTIVA

La ciudadanía activa se relaciona con las tendencias contra – hegemónicas de la democracia, la participación ciudadana y el redimensionamiento de la ciudadanía reconocida en la irrupción de movimientos sociales usualmente excluidos del debate político y la esfera pública por explicaciones socio - económicas, culturales y simbólicas. De acuerdo con la Escuela Distrital de Participación (2007) se trata de un actor político participante del entorno colectivo, un sujeto de derechos comprometido con la construcción de lo público mediante la discusión, el debate y la intervención de procesos sociopolíticos, reconociendo su influencia sobre la formulación y puesta en marcha de acciones públicas, además de la transformación de prácticas sociales y los mecanismos de participación.



El concepto de ciudadanía activa no es una cuestión únicamente de derechos, sino también de responsabilidades relacionadas con la identidad y pertenencia de los individuos a una sociedad. Siguiendo a Benedicto & Moran (2002, págs. 6 - 11) lo relevante del discurso centrado en los deberes y obligaciones de los ciudadanos es su ubicación en la esfera privada de los sujetos. La tipología ciudadana de Brian Turner (1992) construida en base a dimensiones activa / pasiva determina si la ciudadanía crece desde arriba o desde abajo, es decir, la conceptualización de un sujeto de una autoridad absoluta o como un agente político activo. Para Siim (2000) se sitúa en la relación entre la tendencia al empoderamiento de los ciudadanos y los obstáculos institucionales que condicionan sus acciones.

Este concepto se asocia con el discurso de la modernidad reflexiva popularizada por Beck, Giddens, Lash (1997), señala la repolitización de ámbitos hasta ahora excluidos del debate público, por la ruptura de barreras entre lo institucional y lo no institucional y por la apertura del escenario político a nuevos actores, tanto colectivos -movimientos sociales, grupos de ciudadanos, expertos- como individuales. Dos conceptos articulan la ciudadanía reflexiva la individualización y subpolítica.

La individualización se relaciona con la idea de individualismo, egoísta y altruista propio de las posiciones neoliberales. Sin embargo, la individualización de la época de la modernidad reflexiva:

“Significa la desintegración de las certezas de la sociedad industrial para uno mismo y para quienes carecen de ellas. (...) significa interdependencias, incluso interdependencias globales. La individualización y la globalización son, de hecho, dos caras del mismo proceso de modernización reflexiva (...) significa que la biografía estándar se convierte en una biografía de elección y una biografía de hágalo usted mismo (Ronald Hitzler) o expresión de Giddens, una biografía reflexiva o cualquier cosa que hombre o mujer haya sido o sea, cualquier cosa que piense o haga es individualidad del individuo” (Beck, Giddens, & Lash, 1997, págs. 28 - 30).



En la modernidad reflexiva el ciudadano constantemente toma decisiones sobre su vida, sobre su biografía, la cual ya no se ajusta a procesos rígidamente establecidos. El ejemplo de los jóvenes es contundente, sus recorridos biográficos cada vez son más difíciles de predecir, en la medida que los caminos y los ritmos que pueden seguir son múltiples y, por tanto, las posibilidades son mayores. Las formas tradicionales de vida ya no son un modelo único y predecible de comportamiento. Los jóvenes actualmente construyen sus vidas de una manera más activa, sin que ello implique necesariamente un individualismo egoísta, ni excluya la aparición de nuevas formas de solidaridad social basadas en mecanismos de confianza (Beck, Giddens, & Lash, 1997, pág. 31) .

El otro concepto mencionado es la subpolítica, definido como un renacimiento no-institucional de lo político, descubriendo nuevas dimensiones de lo político, cercana a los intereses del individuo reflexivo. En la subpolítica, la lógica jerárquica de la política estatal deja paso a nuevos actores y grupos ciudadanos, de opinión pública, movimientos sociales, juveniles, los grupos de expertos, tienen mayores oportunidades de tener voz y participación en la organización de la sociedad (Beck, Giddens, & Lash, 1997, pág. 38). La subpolítica, por lo tanto, significa configurar la sociedad desde abajo.

En conclusión el discurso de la modernidad reflexiva es la aparición de un nuevo actor político, un ciudadano activo en el espacio público, mezclando el prototipo tradicional de participación en la esfera institucional con la esfera no institucional o subpolítica como expresión del ciudadano reflexivo que no necesariamente participa de manera constante y uniforme, sino que lo hace en función de temas, intereses y motivos. En palabras de Benedicto (1992) unas veces es un ciudadano activo y otras se convierte en espectador atento de lo que ocurre en la esfera pública. (Benedicto & Moran, 2002, pág. 18).

En las explicaciones teóricas del concepto de ciudadanía activa, se destaca la de ciudadanos críticos de Pippa Norris (1999) en su investigación observa que a pesar del descenso en los ciudadanos de confianza en las instituciones políticas y la insatisfacción con su



funcionamiento, coexiste un incremento de los valores democráticos ciudadanos. Esta situación erosiona las instituciones desembocando en la quiebra de la fe democrática, pero también implica el aumento de ciudadanos críticos, es decir, ciudadanos insatisfechos, pero claros defensores de la democracia, que no se resignan a los bajos rendimientos institucionales y, en consecuencia, quieren reformar los canales existentes impulsando reformas institucionales y oportunidades de participación ciudadana a través de otros canales de expresión de demandas y necesidades tanto institucionales como no institucionales (Norris, 1999, pág. 27).

La presencia de ciudadanos críticos y desencantados trae retos en lugar de derrotas a la democracia. La insatisfacción con los regímenes democráticos por fenómenos como la corrupción, el clientelismo, el abuso de poder, la intolerancia con la oposición, es práctica saludable para el sistema democrático, ya que demasiada confianza en los líderes puede ser problemático para los ideales democráticos (Norris, 1999, pág. 27). El criticismo forja un ciudadano comprometido con el funcionamiento, desempeño, eficacia del gobierno democrático local, departamental o nacional. Tal compromiso debe transformar la formulación de políticas públicas, y la gestión pública fortaleciendo, consolidación y ampliando la democracia y los canales de participación ciudadana.

Las réplicas a Norris son en el optimismo que tiene por las democracias avanzadas y su olvido de la existencia del desinterés, apatía y desafección política respecto de los asuntos públicos. No obstante, la combinación de actitudes críticas como el predominio de los valores democráticos y aparición de sectores sociales movilizados colectivamente, la incidencia en la formulación de políticas públicas son los elementos que configuran el concepto de la participación ciudadana activa entendido como necesidad y desafío para lograr mayor presencia y protagonismo de los ciudadanos en el devenir de los procesos sociopolíticos de sus comunidades.

Dentro de los movimientos sociales, los grupos juveniles toman fuerza superando las condiciones biológicas, etarias, normativas y las restricciones de la dependencia económica



y el dominio familiar (Benedicto & Moran, 2002). En otras palabras, los jóvenes se encuentran cada vez están más presionados para asumir responsabilidades personales y colectivas pero, al mismo tiempo, carecen de los recursos necesarios para poder ejercer de manera efectiva la ciudadanía. Hay que contemplar las dosis de indeterminación y confusión de los grupos juveniles en situaciones de cuasi-ciudadanía, pero sin posibilidad de lograr acceder plenamente a ella (Benedicto & Moran, 2002, pág. 20).

La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes presenta sentimientos de rechazo, alejamiento y desinterés de la política y la participación ciudadana debido a la pérdida de confianza, credibilidad, una desconexión entre intereses juveniles e institucionales, creando una visión simplificada, apática y egoísta de los jóvenes. No obstante, el auge de acciones colectivas, voluntariado social, actividades de solidaridad social, derechos humanos, manifiestan cambios y transformaciones en la participación ciudadana. En la actualidad muchos jóvenes expresan clara y eficazmente su pertenencia a una comunidad en acciones y actividades de solidaridad social y comunitaria (Benedicto & Moran, 2002, pág. 22).

El último aspecto a resaltar en la ciudadanía activa juvenil es la exclusión social, los grupos sociales más afectados son los que se ubican en posiciones vulnerables dentro del orden social, de ahí que los jóvenes, las minorías étnicas y en muchos casos las mujeres estén expuestos a situaciones de exclusión. Una exclusión que, además de plantear graves problemas de marginación social, supone barreras para poder acceder a la ciudadanía, a pesar de que se tengan reconocidos los mismos derechos que el resto de la población (Benedicto & Moran, 2002, pág. 24). En ese sentido la promoción de la ciudadanía activa juvenil es un elemento de exclusión para aquellos con menores competencias sociales y políticas, revelando la ausencia de capaces básicas para ser un ciudadano protagonista.

En suma, la ciudadanía activa juvenil es un reto a las democracias actuales dentro de un entorno institucional contradictorio porque alienta su desarrollo pero al mismo tiempo



establece barreras y límites que dependen de la tendencia ideológica donde se ubiquen. En el caso neoliberal se habla individuo que actúa en el mercado y en el terreno de lo público es cliente - consumidor de servicios y trabajador voluntario en las comunidades cercanas. En el discurso de la democracia radical se habla de organizaciones, movimientos y asociaciones, es decir de actores políticos que crean espacios y comunidades políticas mediante su acción colectiva para agenciar intereses individuales y colectivos.

En conclusión la participación ciudadana activa juvenil se inscribe en el discurso contra hegemónico de la democracia y la constitución de una nueva gramática social a través de la pluralidad, diversidad cultural de actores, el surgimiento de movimientos sociales excluidos junto con la articulación entre representación, participación y procesos sociales contemporáneos. Encuentra elementos comunes entre la participación política y ciudadana entendiéndola como un medio para realizar objetivos democráticos a través de la existencia de una variedad de formas de movilización en asuntos públicos, constituyéndose como antídoto a la marginalidad política, haciendo contrapeso a las formas de participación institucionales.

El concepto emplea dimensiones de la participación como la voluntad política de los gobernantes en la creación de condiciones institucionales para su promoción, integrada también por la existencia de agentes y actores que hagan uso de las condiciones institucionales y creen formas no institucionales que varíen según con las interacciones, estilos de liderazgo, medios utilizados, cantidad de conocimiento e información que posean, además de las micro y macro motivaciones participativas de los mismos. Su complemento se deriva de las tendencias y modelos ideológicos que rodean a la ciudadanía, ellas contemplan derechos civiles, políticos y sociales, la supremacía de las libertades del individuo o de la comunidad hasta el desbordamiento de los derechos y deberes individuales manteniendo inclusión de sectores excluidos del republicanismo.



Todo lo anterior lleva al planteamiento de la ciudadanía activa, como nuevos actores políticos sustentado en movimientos sociales, culturales, religiosos, étnicos, y juveniles de la modernidad reflexiva regida por la individualización y subpolítica. Esto supone la creación de ciudadanos críticos o desencantados de las instituciones y su funcionamiento, dado que este nivel de insatisfacción y desconfianza hace emerger en los ciudadanos canales participativos para mejorar o reformar la democracia. En este sentido la juventud activa y dinámica es fundamental en la producción y reproducción social convirtiéndose en actores políticos, económicos culturales, sociales autónomos y competentes para decidir sobre su propia vida e intervenir en la esfera pública. Es decir, los jóvenes como sujetos legítimos de acción y participación institucional y no institucional contribuyen a la construcción de ciudadanía activa juvenil.

CONTEXTO SOCIO- ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD DE USME

El presente contexto es una descripción general de la localidad a través de elementos históricos, geográficos, demográficos y socio – económicos que permite determinar las características del entorno donde se desarrollo la investigación.

Históricamente la localidad de Usme durante la época prehispánica fue habitada por los indígenas Muisca, según las crónicas en Usme, vivió el cacique Saguanmachica, padre de la princesa Usminia y sucesora del primer Zipa. En esa época, Bacata era la gran región unificada, conformada por los sectores vecinos de la sábana, hoy municipios que integran Bogotá-región. Este territorio fue un importante escenario de actividades de adoración, culto y rituales funerarios, por lo que se conoció esta zona como centro de peregrinación, pues para sus cultos los indígenas siempre buscaron fuentes de agua y lagunas, entre las cuales se destaca la laguna de los Tunjos parte del sistema de lagunas del Páramo de Sumapaz donde hacían ofrecimientos y rituales.



Su nombre proviene de la expresión chibcha “use-me” que significa “tu nido”, haciendo alusión a la hospitalidad de las tribus que habitaban parte del páramo de Sumapaz. Algunas leyendas muiscas conocidas por la tradición oral, dan cuenta que en algún lugar de Usme, se encuentra una zona denominada “Piedra Angular”, donde se cree que está el secreto de la reconciliación de la humanidad. Por esta creencia se erige el monumento de la princesa Usminia en postura de ofrenda acompañada de la luna y el sol; en la actualidad se ubica en la intersección de la avenida Boyacá con la avenida Caracas. En 1650, toma el nombre de San Pedro de Usme, convirtiéndose en el centro de una zona rural dedicada a la actividad agrícola, la cual proveía alimentos a la capital.

En 1711 se erigió como parroquia y en 1911 se convierte en municipio con el nombre de Usme, destacándose a la vez, por los conflictos y luchas entre colonos, arrendatarios y aparceros por la tenencia de la tierra; aunque éstos no alcanzaron carácter sangriento, tuvieron violentas formas de presión contra los arrendatarios quienes se negaban a cumplir sus obligaciones con la hacienda. A mediados del siglo XX se parcelan las tierras destinadas a la producción agrícola dando paso a la explotación de gravilla² en forma artesanal, convirtiendo la zona en fuente importante de materiales para construcción y urbanización de Bogotá.

Además en la localidad se ubican bienes de interés cultural, se sitúan en la UPZ Ciudad Usme, en razón a que allí se ubica el centro histórico de Usme, es un sector con valores urbanísticos y arquitectónicos destacados como la Casa de Hacienda Los Mochuelos y La Fiscala declaradas como conservación monumental; se sitúa además la iglesia y la Alcaldía local de Usme declaradas por el POT como construcciones de conservación integral.

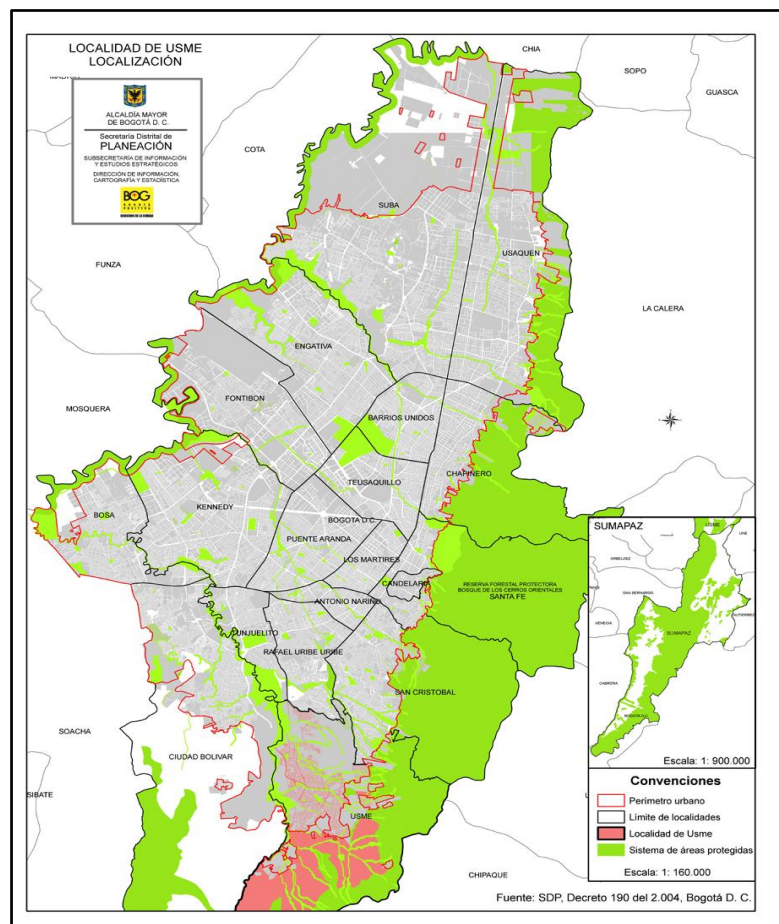
Geográficamente la localidad de Usme se ubica al sur de Bogotá, limita al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca; al sur con la localidad de Sumapaz; al

² Piedra machacada a trozos pequeños mezclando guijas, arena y algunas veces arcilla, se encuentra en yacimientos, se usa para construir caminos y carreteras.



norte con las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal y al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque. Usme tiene una extensión total de 21.507 hectáreas (ha), de las cuales 3.029 se clasifican en suelo urbano y 18.477 se clasifican en suelo rural, lo que equivale al 85,9% del total de la superficie de la localidad. En el plano 1 se ubican los límites de Usme y su localización en el perímetro urbano del Distrito Capital.

Plano 1. Localización y límites de Usme

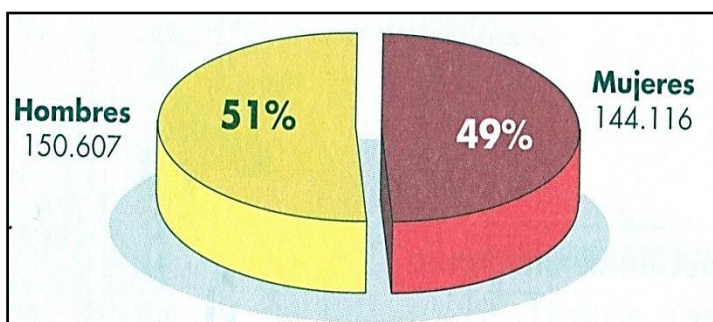


Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2009



En aspectos demográficos la distribución por género se estima que en el año 2009 en Usme, habita un total de 349.346 personas distribuidas en 172.051 hombres el 51% y 177.295 mujeres el 49% como se muestra en la gráfica 2. en el año 2015 la población será de 432.724 personas según las proyecciones de población del DANE.

Gráfica 1. Distribución por género localidad de Usme



Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007.

En Usme para el año 2005 la proporción de menores de 15 años es igual al 33,9% del total de la población y se reduce paulatinamente hasta que llegará a 2015 a 29,2% del total, las personas mayores de 64 años crecen de manera sostenida, como se observa en la evolución de la población tabla 1. Sin embargo, la proporción de este último grupo poblacional no es ni la mitad del grupo 0-14 lo que permite ver que la localidad todavía cuenta con un amplio grupo de personas jóvenes. Contar con un alto índice de población joven es factor decisivo para la desarrollo de proyectos y acciones participativas específicas para este grupo de edad.

Tabla 1. Evolución de población por grandes grupos de edad

2005, 2009 y 2015

Grandes grupos	2005	2009	2015
0-14	33,9	31,8	29,2
15-64	62,8	64,5	66,0
65 y más	3,2	3,7	4,7
Total (%)	100	100	100



Fuente: DANE. Censo General 2005 - Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

En lo que se refiere a la distribución de población por estrato socioeconómico de la localidad de Usme por UPZ tabla 2 presenta un total de 349.346 habitantes, corresponde al 4,8% del total de población de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Usme para el 2009, el 53,5% se encuentran en el estrato bajo, el 44,9% en el bajo-bajo y el 1,5% clasificado sin estrato; los demás estratos registran un número inferior de personas en la zona rural.

Tabla 2. Población por estrato socioeconómico según UPZ en Usme 2009.

UPZ	Estratos							Total
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto	
52 La Flora	735	17.772						18.507
56 Danubio	73	23.429	12.691					36.193
57 Gran Yomasa	1.757	15.567	120.818					138.142
58 Comuneros	390	37.770	48.635					86.795
59 Alfonso López	563	53.532						54.095
60 Parque Entre Nubes	1.046	902						1.948
61 Ciudad Usme	743	7.917	4.836					13.496
905 Rural Usme		83	52	20	6	4	5	170
Total	5307	156.972	187.032	20	6	4	5	349.346

Fuente: DANE - Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

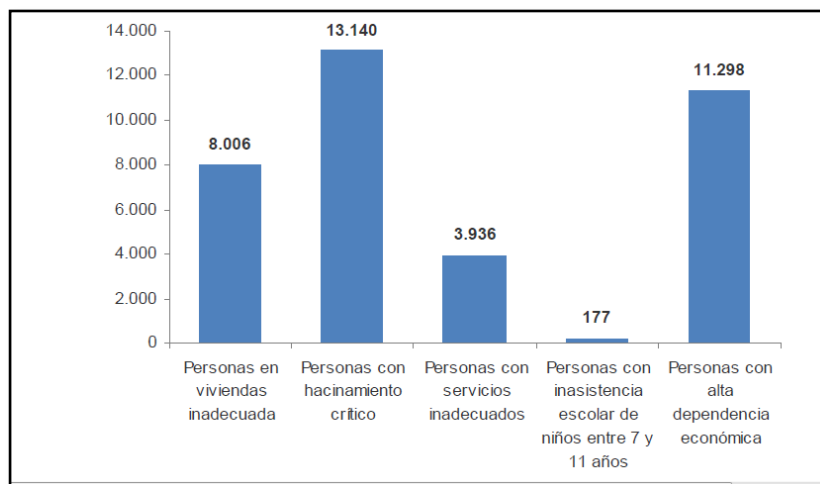
Lo anterior, demuestra que los estratos predominantes son 0, 1 y 2 con un total 349.311 habitantes, ante esta situación, se diseñan y realizan diferentes proyectos y programas de protección social asistenciales como el SISBEN, comedores comunitarios, familias en acción, entre otros; cuyo objetivo es cubrir necesidades básicas de la población.

Para el año 2011 el número de personas con necesidades básicas insatisfechas se contabilizan en 36.557 correspondiendo al 10.46% de la población local, los indicadores



con mayor registro son el hacinamiento crítico, alta dependencia económica y con viviendas inadecuadas como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 2. Número de personas por componente del indicador de NBI 2011



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2011

Mostrar las condiciones de vida de los habitantes de Usme contrastadas con las de Bogotá, demuestra la tendencia de pobreza y precariedad que afecta negativamente el bienestar y calidad de vida de la población. En la tabla 3 se advierte cómo el índice de necesidades básicas insatisfechas –NBI- en Usme del 2003 al 2007 ha disminuido, aunque si se compara con el promedio distrital la localidad excede los índices capitalinos. Los niveles de pobreza en 2003 de Usme (15,5%) con respecto a Bogotá (8,5%) son casi del doble y la miseria en la localidad está 1 punto por encima de la capital. Para el 2007 la tendencia en ambas es la disminución de los niveles NBI, se reducen los índices de pobreza en casi cuatro puntos en la localidad (11,7%), y en un punto y medio en el distrito (7,0%). En cuanto a la miseria la tendencia de disminución es mínima, de 0,2% en la localidad y de 0,4% en el distrito. Sin embargo, los niveles de necesidades básicas insatisfechas son elevados.



Tabla 3. Distribución por persona de pobreza y miseria por niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Bogotá y Usme 2003 -2007

PERSONAS							
ECV-2003				ECVB-2007			
Pobres por NBI		En miseria por NBI		Pobres por NBI		En miseria por NBI	
BOGOTA							
TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
560.874	8,5	84.988	1,3	493.929	7,0	62.739	0,9
USME							
44.750	15,5	6.758	2,3	6.642	11,7	6.546	2,1

Fuente: Elaboración de la autora con base en Encuesta Calidad de Vida Bogotá DANE 2007.

Estas condiciones, sumadas a que el 86% de la población son pobres demuestran que en la localidad existe miseria, indigencia, pobreza y por tanto desigualdad y exclusión social. Lo anterior incide más como obstáculo que como incentivo a la participación, ya que, los ciudadanos prefieren no vincularse a los escenarios de participación, pues, las prioridades se encaminan hacia la búsqueda de empleo y cubrir sus necesidades básicas, por ello las políticas públicas asistencialistas se dirigen hacia la localidad atenuando tal situación socio-económica.

En estas circunstancias de pobreza, miseria, desigualdad y exclusión social la participación no puede garantizar soluciones, pero sí puede contribuir a crear condiciones para su disminución, estimulando espacios de participación institucional y no institucional, involucrando diversos grupos poblacionales como jóvenes, mujeres, indígenas, afro



descendientes, participando en la planeación, diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo local, estableciendo veeduría a la gestión pública. Con ello la ciudadanía puede desarrollar condiciones hacia una actitud más activa y responsable mediante un protagonismo cívico.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA JUVENIL EN USME: ESPACIOS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES

La oferta institucional de participación local depende de los lineamientos del Gobierno Nacional y del Distrito Capital. En Usme existen espacios de participación institucional como El Consejo Local de Juventud de Usme reconocido jurídicamente por la Ley 375 de 1997 y el acuerdo 033 de 2001 como un organismo institucional de carácter social, autónomo que por sus competencias y funciones, los consejeros(as) se identifican como asesores válidos ante la administración local y distrital en políticas públicas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas que involucren temas de población juvenil, integrado mínimo de siete y un máximo de quince jóvenes.

La composición del CLJ se establece de acuerdo con el Decreto 115 del 2005 ubicando tipologías de curul conformadas por independientes, organizaciones sociales y minorías, de acuerdo con la tabla 4, la conformación del CLJ en Usme durante su vigencia ha tenido consejeros(as) en su mayoría con adscripción organizacional o independiente, mostrando que la movilización organizada y la asociación proporcionan un respaldo institucional. Por otra parte, la baja o nula participación y representación de las minorías juveniles en el Concejo es un indicador de la toma de espacios por los partidos políticos y las organizaciones sociales.

Tabla 4. Conformación del CLJ en Usme

AÑO	INDEPENDIENTES	ORGANIZACIÓN	MINORIA	TOTAL
2002	5	4	0	9



2005	5	4	0	9
2008	5	3	1	9
2011	6	4	1	11

Fuente: Elaboración de la Autora con datos del IDPAC 2009 – 2011

El informe *Apoyo a la Gestión Pública del Distrito Capital de Bogotá 2007*, adelantado por convenio con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Programa Jóvenes Sin Indiferencia, muestra como tendencia de las cuatro elecciones, una conformación del CLJ en su mayoría se presenta por organizaciones políticas y sociales. En contraste, las organizaciones deportivas, comunitarias, profesionales y religiosas no representan un porcentaje importante para su conformación.

De la misma forma, el informe presenta las características socioeconómicas, en su mayoría pertenecen a los estratos bajos y medios -1, 2 y 3-. El nivel educativo los CLJ en su mayoría son bachilleres (62.07%), mientras que universitarios solo representan el 37.93%. Estos resultados potencialmente pueden explicar la baja incidencia en la interlocución con las autoridades públicas, si tienen bajo nivel educativo, ya que evidencia la poca información y conocimiento que poseen de los asuntos públicos, por lo tanto es necesario vincular a jóvenes universitarios en la conformación de los CLJ.

Los resultados comparativos de las cuatro elecciones 2002 a 2011 a nivel local se muestran en la tabla 5, donde se comprueba los bajos niveles de participación que oscilan entre el 11% y el 18% para los cuatro periodos electorales, se observa el crecimiento sostenido de la participación asociado a la disminución progresiva de inscritos. Se destaca el año 2008 como el periodo de menor participación tanto de inscripción como de votación efectiva.

Tabla 5. Comparativos Jóvenes inscritos, Jóvenes votantes

AÑO	INSCRITOS	VOTANTES	PORCENTAJE
2002	4924	542	11,0
2005	3144	404	12,8
2008	1138	189	16,6
2011	2365	439	18,6



Fuente: Elaboración de la Autora con datos del IDPAC 2009 – 2011

Ante tal situación, el IDPAC (2009, pág. 50) considera que son múltiples factores los productores de porcentajes tan bajos en la participación efectiva de los jóvenes que eligen el CLJ. El primer factor se refiere a la instancia de participación es nueva en la escena pública de la ciudad y con sólo cuatro elecciones no ha sido reconocido, ni apropiado por parte de la juventud. El segundo factor enfatiza en que su elección, misión y trabajo cotidiano no ha tenido suficiente difusión, ni por parte de los consejeros, ni a través de las acciones institucionales produciendo escaso impacto entre la población juvenil. El tercer factor, señala que los jóvenes inscritos no se sienten identificados con las propuestas de los candidatos (as) y por lo tanto, no se sintieron convocados, ni atraídos para acudir a las urnas.

Para Augusto Forero (2009) la significativa variación porcentual de participación y abstención con relación al dato inicial de jóvenes inscritos para votar, corresponde a situaciones como inscriptores itinerantes, amarre de votos, motivaciones de participación juvenil y la intervención institucional de las administraciones distritales y las organizaciones sociales (Forero, 2009, págs. 66 - 70).

Los alcances políticos del Consejo Local de Juventud en Usme se determinan por la voluntad política de los gobiernos, esta se tradujo en adhesiones de proyectos juveniles a los Planes de Desarrollo Local y Planes Operativos de Inversión Local Anual. El CLJ como actor participativo presentó iniciativas ante la Alcaldía Local como subsidio de transporte, creación de más espacios de participación institucional y social (Forero, 2009, pág. 93). El IDPAC (2009) resalta el reconocimiento que hacen de la instancia los jóvenes y la comunidad local con la realización de ferias, festivales y encuentros masivos con



temáticas juveniles. Sobresale el trabajo comunitario, de género, además de las relaciones que establecieron con algunas organizaciones sociales, ambientales y de derechos humanos y de reconstrucción de lo ancestral (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC-, 2009, pág. 54).

Los límites del funcionamiento de la instancia dependen de factores del entorno sociopolítico como la falta de comunicación del CLJ con otros actores locales y al interior mismo restringiendo las acciones políticas, el poco interés de las autoridades locales Juntas Administradoras y Alcaldías Locales por el CLJ, la baja participación electoral, la desarticulación entre las prácticas políticas del CLJ de Usme y el Consejo Distrital de Juventud. Con respecto a las variables psicológicas de los consejeros expresadas en la deserción y baja sostenibilidad de los consejeros en el cargo, la desilusión política manifiesta en el proceso de elección o por la conformación de la instancia, desconocimiento y desinformación de aspectos técnicos necesarios para afrontar discusiones acerca de la política de juventud.

Los intereses y motivos de participación se presentan en el CLJ como signo de un número reducido de participantes, cuestión que impide consolidar una imagen de legitimidad política ante los jóvenes. La desafección política y la apatía de la población juvenil con respecto a la participación ciudadana y política además de la escasa relación de los CLJ con otras instancias, son las posibles causas por las que la juventud de la localidad no han logrado apropiarse de esta instancia. La participación como medio para aumentar la ciudadanía no se presenta por la baja capacidad para gestionar recursos de manera que no logra desarrollar sus propios proyectos.

Es oportuno señalar que el estudio sobre las voces y experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá (2011) halló que la mayoría de las acciones colectivas de la localidad están orientadas hacia la formación artística y cultural, la danza, la música, el teatro son las formas de expresión de las visiones de mundo presentadas en festivales y eventos culturales donde dan a conocer sus creaciones y visibilizan expresiones juveniles a la comunidad



(Amador, García, & Loaiza, 2011, pág. 228). Esta situación se interpreta como el antídoto contra la apatía, el alejamiento e indiferencia política, ya que, se canaliza a través de intereses culturales, artísticos y comunitarios.

La existencia y consolidación de la participación institucional juvenil y del CLJ es significativo para Usme, pues, emprenden políticas locales para la juventud, fomentan la ocupación del tiempo libre en acciones políticas, deportivas, recreativas, culturales juveniles, reconociendo a este grupo poblacional como actores con información e intermediación legítima ante la Administración Distrital y Local reforzando la participación en relación con la construcción de ciudadanía activa en los jóvenes.

Los espacios de participación no institucional se conforman por organizaciones sociales, culturales, religiosas, deportivas, Ong's, de carácter autónomo e independiente de algún partido político o de la administración local o distrital. Como espacio de análisis para la participación no institucional en Usme, se destaca la Mesa Local de Juventud de Usme – MLJ- su experiencia es reconocida en el Distrito Capital como una práctica exclusiva para la conformación, articulación organizacional y dinamización de la participación no institucional a nivel local (Fundación Foro Nacional Colombia, 2009).

Se conforma en el 2007 con tres organizaciones sociales, el Observatorio Local de Derechos Humanos de Usme, la Fundación Vida y Liderazgo, la Corporación Casa ASDOAS. La primera cumple una función de exigencia y promoción de derechos humanos. La segunda se ocupa de la formación en historia local y elementos socioculturales de la localidad. La última trabaja por la recuperación del vínculo entre memoria ancestral y la conservación del medio ambiente (Alcaldía Mayor de Bogotá - IDPAC-, 2009, pág. 43)

Los objetivos de la MLJ son la vinculación de la población juvenil a los procesos de planeación de la localidad, logrando para esta una participación real, que consiste en tener voz, voto y ejercer un papel activo e incidente en la destinación de recursos públicos y el



Plan de Desarrollo Local (Fundación Foro Nacional Colombia, 2009). El aporte a la construcción del Plan de Desarrollo Local se ejecutó por medio de la participación en los encuentros ciudadanos, articulando la planeación participativa entre el IDPAC y el CLJ y la MLJ. Se construyó el diagnóstico juvenil de la localidad, como documento de trabajo para la lectura y comprensión de la situación actual y real de jóvenes en la localidad, además de la búsqueda de confrontación a las instituciones presentes en la localidad para ver de qué forma están correspondiendo o no a esta realidad. (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC-, 2009, pág. 55)

La MLJ como experiencia legítima y particular de conformación y dinamización de participación no institucional a nivel local y de articulación de participación institucional no institucional, muestra cómo autonomía de las organizaciones sociales juveniles establecen prácticas sociales para incidir en decisiones públicas que conciernen al porcentaje poblacional más alto de la localidad de Usme (Alcaldía Mayor de Bogotá - IDPAC-, 2009, pág. 45). De acuerdo al censo del 2005 del DANE el 62% de la población local se ubica en el rango de edad entre los 14 y 26 años.

De acuerdo con la sistematización de experiencias de la Fundación Foro Nacional por Colombia (2009) el concepto de participación de los integrantes de la MLJ se basa en la correspondencia entre deberes y derechos ciudadanos. De esta forma, la participación es un derecho pero también una responsabilidad que implica un proceso de formación e información permanente frente a temas y coyunturas locales.

El impacto local de la MLJ en el Plan de Desarrollo Local 2008- 2012, muestra el mejora la participación no institucional, por medio de proyectos de formación en medio ambiente, derechos humanos y participación en la gestión y administración pública, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local visibiliza problemas y necesidades de la juventud ante instancias, espacios administrativos locales ilustra cómo manera independiente las organizaciones sociales juveniles establecen prácticas sociales que influyan en la participación ciudadana activa de la localidad. Se reconoce que la articulación entre



organizaciones sociales trae beneficios como la formulación de objetivos comunes superando los intereses individuales de las organizaciones generando procesos sostenibles en el espacio y tiempo local.

El documento de Jóvenes y Derechos en la acción colectiva (2011) reseña esta experiencia como un ejercicio juvenil más decisión que opinión, por cuanto este grupo de organizaciones investigan, articulan, examinan políticas públicas y formulan propuestas para el Comité Local de Planeación. En materia educativa las organizaciones juveniles abren espacios formativos informales para sus pares y la niñez, considerando la escuela popular donde la comunidad es el eje central de la educación (Amador, García, & Loaiza, 2011, pág. 227).

El documento de experiencias de la Fundación Foro Nacional (2009) reseña las debilidades de la MLJ, se ubican en la poca atención por parte de la Alcaldía Local, en especial con la oferta de espacios que incentiven y generen procesos de participación ciudadana indicando que estas instancias de participación no institucional dependen no sólo de la existencia de actores sociales comprometidos y activos, sino también de la oferta institucional y voluntad del gobierno local. Otra debilidad es que no cuenta con un horizonte cohesionador vinculante en las prácticas de cada organización participante desconociendo la participación de otras organizaciones y movimientos con diversos fines y objetivos incentivando la exclusión política y ciudadana en los procesos de participación ciudadana.

De este modo, se destaca que esta forma de participación ciudadana se define como un renacimiento no-institucional de lo político, en términos de Beck, Giddens y Lash (1997) la subpolítica da paso a nuevos temas, nuevos comportamientos, nuevos actores, nuevos grupos pueden llegar a tener voz. Lo que antes era apatía, desafección y alejamiento político, ahora puede verse como el abandono de una forma institucional de hacer política, para pasar a una nueva dimensión de lo político (Benedicto & Moran, 2002, pág. 18),



contradictoria, ambivalente y algunas veces tradicional, pero más cercana a los intereses del individuo reflexivo y al ciudadano crítico y activo.

CONCLUSIONES

Se reconoce la existencia en el Distrito Capital de participación ciudadana en relación con la construcción de ciudadanía activa por mezclar formas y experiencias de participación institucional – CLJ- y no institucional -MLJ- en Usme como proceso y escenario evidenciando la voluntad política de los gobiernos distritales y locales, la existencia de actores y agentes que hagan uso de las disposiciones gubernamentales, reconocidas como innovadoras por ser formas mixtas de participación.

En esta medida, las dimensiones de la participación ciudadana activa juvenil se manifiestan ampliamente en la voluntad política de las últimas administraciones distritales ejercitándola la democracia a través de formas de participación institucional y no institucional para el cumplimiento de las leyes, normas, acuerdos, decretos, de la política pública de juventud a través de los planes de gobierno y desarrollo local y Distrital de las administraciones de turno. De la misma manera, la existencia de actores políticos, en el espacio institucional de Usme los consejeros(as) locales de juventud y en el espacio no institucional las organizaciones sociales el Observatorio Local de DDHH de Usme, la Fundación Vida y Liderazgo y la Corporación casa ASDOAS, interesados en agenciar recursos y movilización directa en función de sus intereses y finalidades como organización interactúan y coexisten con la participación institucional.

Las condiciones de precariedad e insuficiencia en las necesidades básicas en Usme identificados en el contexto socio-económico crean en la población juvenil local las condiciones necesarias para que existan movilizaciones, programas y políticas de intervención institucional y no institucional como una manera de minimizar los efectos de



la segregación y la exclusión económica y social que se presenta en esta localidad capitalina, siendo la participación ciudadana un antídoto contra la indiferencia y la marginalidad política.

Estas formas de participación ciudadana favorecen parcialmente la construcción de ciudadanía activa y potencialidades cívicas por cuanto, el CLJ está determinado por condiciones socioeconómicas y educativas de los consejeros(as), la conformación en sus cuatro periodos como un instancia integrada en su mayoría absoluta por candidatos de organizaciones y candidatos independientes contrastado con la baja iniciativa y poco interés en participar de las minorías –campesinos, indígenas, afrobogotanos- va en contra del principio de la reivindicación de la ciudadanía activa con el ensanchamiento de lo público con nuevos actores y movimientos sociales.

En el caso de las MLJ y las acciones de las tres organizaciones que la integran esta determinada por una movilización participativa de incidencia en el Plan de Desarrollo Local 2008 – 2012 para financiar proyectos sociales, educativos, de derechos humanos y ambientales, esto genera competencia entre organizaciones por la inversión, ejecución y seguimiento de los recursos financieros aportados por la Alcaldía Local. Otro elemento para que favorezca parcialmente la ciudadanía activa es que al 2012 la experiencia no existe.

Se establece que la hipótesis de trabajo planteada podría llegar a ser en la medida en que se haga un uso adecuado de mecanismos de participación, la utilización y divulgación en los medios de comunicación y las redes sociales de las formas, tiempos y espacios de participación ofrecidos por las instituciones y las organizaciones sociales generando una ciudadanía informada. Siguiendo a Pipa Norris, este es el escenario ideal para el surgimiento de ciudadanos activos juveniles que necesitan la localidad de Usme y el



Distrito Capital. En el futuro de la participación ciudadana juvenil institucional y no institucional debe enfrentar los cambios y los ciclos de fortaleza o debilidad de las condiciones de ellas mismas y de la ciudadanía, lo que lleva a considerar otros actores, formas de expresión y de empoderamiento, por ejemplo La Red Juvenil Territorio Sur.

Finalmente, se destaca que la ciudadanía activa en Usme encuentra hallazgos participación juvenil en la investigación de Amador, García y Loaiza (2011) cuya evidencia empírica demuestra que las acciones participativas de la localidad se enfocan hacia las expresiones artísticas, culturales, musicales, donde los jóvenes proponen variedad en la comprensión y abordaje de la participación en relación con la política y la ciudadanía. En este sentido:

“Los hallazgos de las acciones colectivas de la juventud de la localidad Quinta del Distrito están orientadas a la formación artística, cultural, en donde la música, la danza, el clown, los malabares, el circo son los medios por los cuales ellas y ellos expresan sus visiones de mundo” (Amador, García, & Loaiza, 2011, pág. 227).

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Local de Usme - Decreto Local 05 del 31 de Mayo de 2002.

Alcaldía Local de Usme - Decreto Local 007 de Agosto 31 de 2005.

Alcaldía Local de Usme - Decreto Local 003 de Julio 31 de 2007.

Alcaldía Local de Usme - Decreto 448 del 28 de Septiembre del 2007.

Alcaldía Local de Usme - Plan de Desarrollo Local 2004 - 2007.

Alcaldía Local de Usme, Junta Administradora Local. (2012). *Encuentros Ciudadanos*. Bogotá.

Alcaldía Local de Usme, Plan de Desarrollo Local 2008 - 2012.

Alcaldía Mayor de Bogotá - IDPAC-. (2009). *¿Cómo participa la localidad de Usme? línea base de participación local*. Bogotá .



Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaria Distrital de Planeación . (2009). *Conociendo la localidad de Usme: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos* . Bogotá D.C. : Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC- . (2009). *¿Cómo Participa la Juventud en Bogotá?* Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá. .

Alcaldía Mayor de Bogotá, Plan de Desarrollo 2008 - 2012. (s.f.). *Bogotá.gov.co* . Obtenido de <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/01.270911.html>

Alcaldía, Mayor de Bogotá; Plan de Desarrollo 2012 - 2016.

Amador, J., García, R., & Loaiza, Q. (2011). *Jóvenes y Derechos en la Acción Colectiva. Voces y Experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá*. Bogotá : Personería de Bogotá D.C.

Beck, U., Giddens, A., & Lash, S. (1997). *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.

Benedicto, J., & Moran, M. L. (2002). *La Construcción de una ciudadanía Activa entre los Jóvenes*. Madrid, España: Instituto de la Juventud José Ortega y Gasset.

Borda, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid, España: Alianza Editorial S.A.

Concejo como vamos. (24 de Octubre de 2011). <http://www.concejocomovamos.org>. Recuperado el 19 de Enero de 2012, de <http://www.concejocomovamos.org/scripts/noticias.php?idNot=>

Concejo de Bogotá, Acuerdo 13 de 2000.

Concejo de Bogotá, Acuerdo 033 de 2001.

Congreso de Colombia - Ley 375 de 1997.

Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana, Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo.

Escuela Distrital de Participacion y Gestión Social. (2008). *La Participacion Ciudadana en Bogotá*. Bogotá: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.



Escuela Distrital de participación y gestión social en Bogotá. (2007). Bogotá : Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto de Participación Comunal -IDPAC-.

Forero, A. (2009). *Aciertos y desaciertos de la política de juventud y la participación juvenil en Bogotá 1991 - 2008 (trabajo de grado)*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Fundación Foro Nacional Colombia. (2009). <http://foronacional>. Recuperado el 28 de Septiembre de 2011, de <http://foronacional.no-ip.org/drupal/node/862>,

Gary,K; Keohane,R; Verba, S. (2000). El diseño de la investigación social, la inferencia científica en los estudios cualitativos. Madrid: Alianza Editorial.

Gupo de Investigación Cultura política y poder constituyente en Colombia . (Junio de 2005). *Cultura Política, Ciudadanía y Democracia. Retos y perspectivas en la construcción de una democracia disputatoria en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDEPAC-. (2009). *¿Cómo participa la juventud en Bogotá?* . Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá .

Mejía, O. (Junio de 2005). *Cultura Política, Ciudadanía y Democracia. Retos y perspectivas en la construcción de una democracia disputatoria en Colombia*. En *Cuadernos de Ciencia Política*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Misión de Observación Electoral . (16 de Octubre de 2008). <http://moe.org.co>. Recuperado el 18 de Diciembre de 2011, de <http://moe.org.co/home/doc/Observacion%20Puntual%202008/1.%20Informe%20CLJ.pdf>

Niño, I., Meza, A., & Roa, Y. (2007). *Diagnostico Cultural Local*. Bogotá : Alcaldía Local de Usme.

Norris, P. (1999). *Critical Citizens, Global Support for Democratic Government* . United States : Oxford University Press.

Santos, B. d., & Avritzer, L. (2004). Para ampliar el canon Democrático. En B. d. Santos, *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa* (2da ed., pág. 591). Mexico D.F, Mexico: Fce México.

Secretaría Distrital de Planeación. (2009). *Conociendo la localidad de Usme: diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos* . Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.



Velásquez, F. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Velásquez, F. (2003). *La Participación Ciudadana, Mirando el presente, pensando el futuro*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Velásquez, F. (2010). *Democracia y participación en América Latina*. En Ciudadanía Activa, Iniciativas para Fortalecer la Democracia. Cartagena Colombia: Ediciones Unitecnológica.